RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°068-2025/DP

Lima, 18 de julio de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0243-2025-DP/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 011-2025-DP/ADMUJ emitido por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer que adjunta el "Acta de Sesión" de fecha 22 de mayo de 2025 emitida por la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, el Memorando 0020-2025-DP/PAD emitido por la Primera Adjuntía, el Memorando N° 0024-2025-DP/OGPP-OMOD emitido por la Oficina de Modernización y el Informe N° 0419-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante la Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 162º de la Constitución Política del Perú, la Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo encargado de la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la personal y de la comunidad, de la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía;

Que, la Defensoría del Pueblo ha enfocado su misión en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en particular, de aquellas en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres, las adolescentes y las niñas;

Que, el artículo 4° de la Ley Nº 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dispone que constituye un rol de estado promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación;

Que, la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada por Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, reconoce que, debido a las brechas de género existentes, es imprescindible la implementación de una política pública con enfoque multisectorial y de género para transformar esta realidad, asimismo, aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema fundamental en nuestro país, que genera desigualdad, limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres;

V.B.
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

Que, el Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba los "Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública", de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno, desarrolla disposiciones generales para una adecuada incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, estrategias, proyectos, planes y servicios;

Que, de conformidad con el numeral 6.1 de los referidos Lineamientos, los enfoques transversales constituyen los valores y actitudes que empleamos al relacionarnos con otras personas y con nuestro entorno con el fin de generar una sociedad más justa, inclusiva, aspectos que obligan al Estado a desarrollar medidas conducentes para eliminar toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en su diversidad. En el marco de las políticas nacionales desarrolladas por el Estado, se abordan diversos enfoques transversales, dentro de ellos el enfoque de género, por ser obligatorios para la elaboración e implementación de políticas, programas, estrategias, proyectos, planes y servicios por parte de las entidades de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispuso la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (en adelante el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP), cuyo objeto es coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Que, en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispuso que en las entidades públicas del Gobierno Nacional se cree una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género;

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, señala que las entidades públicas del Gobierno Nacional podrán disponer la modalidad o forma del Mecanismo para la Igualdad de Género a implementar, debiendo garantizar que comprometa la participación cuando menos de un/a representante de el/la titular de la entidad quien la presidirá; del área de Planificación y Presupuesto quien está a cargo de la secretaría técnica; del área de Recursos Humanos o quien haga sus veces; de la Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces y de los Órganos de Línea;

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Que, en ese sentido, mediante Resolución Defensorial N° 004-2020/DP y sus modificatorias, la Defensoría del Pueblo, acorde con sus competencias constitucionales, constituyó la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo;

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Que, mediante "Acta de Sesión" de fecha 22 de mayo de 2025, la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, acordó aprobar la propuesta

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

de "Plan de Trabajo 2025" de la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante Memorando N° 011-2025-DP/ADMUJ, de fecha de suscripción 03 de junio de 2025, la Adjuntía para los Derechos de la Mujer precisa a la Primera Adjuntía, lo siguiente: *"(…) en virtud a la continuidad de las actividades de la Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad de la Defensoría del Pueblo, en adelante Comisión Defensorial TEGI, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP1 y en nombre de dicha Comisión, solicito se sirva disponer las acciones pertinentes para la aprobación del Plan de Trabajo 2025, documento propuesto por la Comisión Defensorial TEGI, mediante el Acta de Sesión desarrollada el 22 de mayo del presente año. En esa medida, para este fin se adjuntan los siguientes documentos: 1. Acta de Sesión de fecha 22 de mayo de 2025 y Plan de Trabajo 2025. 2. Resolución Defensorial N.° 004-2020/DP y modificatoria aprobada mediante la Resolución Defensorial N.° 0007-2021/DP.";*

Que, con Memorando N° 0020-2025-DP/PAD, de fecha de suscripción 03 de junio de 2025, la Primera Adjuntía remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el referido "Plan de Trabajo 2025", solicitando lo siguiente: *"(…) El referido plan de trabajo ha sido remitido para la aprobación correspondiente, por lo que solicito la revisión respectiva y se emita la opinión pertinente para su posterior aprobación mediante resolución administrativa.";*

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Que, a través del Memorando N° 0243-2025-DP/OGPP, de fecha de suscripción 04 de junio de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Secretaría General el "Plan de Trabajo 2025" propuesto por la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, precisando que: *"(…) el documento propuesto cuenta con la revisión técnica por parte de la Oficina de Modernización según se detalla en el [Memorando N° 0024-2025-DP/OGGP-OMOD]. Por tanto, se recomienda a su despacho remitir a la Oficina General de Asesoría Jurídica el documento adjunto, con el fin de continuar con el trámite de aprobación respectivo.";*

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Que, mediante Proveído de la Secretaría General recaído en el citado Memorando N° 0243-2025-DP/OGPP, se solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica: *"Emitir proyecto de resolución";*

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Que, mediante Informe N° 0419-2025-DP/OGAJ, de fecha de suscripción 11 de julio de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que: *"(…) corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación del "Plan de Trabajo 2025", propuesto por la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, el mismo que permitirá definir las acciones a realizarse en el período del 2025 para optimizar el trabajo de la referida Comisión, acorde a los lineamientos de transversalización de los enfoques de género e interculturalidad, a fin de fortalecer los servicios institucionales y la cultura organizacional";*

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

Defensoría del Pueblo

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General, de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° y el numeral 10) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7° y los literales d), i), y n) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR la aprobación del "Plan de Trabajo 2025" de la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la "Comisión Defensorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad" de la Defensoría del Pueblo, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

Defensoría del Pueblo

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

COMISIÓN DEFENSORIAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD – PLAN DE TRABAJO 2025

POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO (D.S. 008-2019-MIMP)	LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (D.S. 015-2021-MIMP)	ACTIVIDAD	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ÓRGANOS RESPONSABLES	AÑO 2025	
						PERIODO DE MESES DE EJECUCIÓN	META (CANTIDAD)
OP 5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	**L1:** Incorporación del enfoque de género en el Planeamiento Estratégico	Incorporar en los planes estratégicos, objetivos, metas, indicadores y acciones estratégicas, orientados al cierre de brechas y/o desigualdades entre las mujeres y hombres en su diversidad, según corresponda a la realidad respecto a la cual se está desarrollando el proceso de planificación.	Registrar en el POI las actividades y tareas que impulsen el enfoque de género e interculturalidad en la entidad.	Reporte del POI	ADM Programa de Pueblos Indígenas	**JUNIO**	1
			Diseño y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Defensorial TEGI	Resolución Administrativa	Comisión Defensorial TEGI	**JUNIO**	1
		Articular los planes estratégicos institucionales a la Política Nacional de Igualdad de Género y al Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género, en cuanto corresponda.	Elaborar contenidos que expliquen sobre cómo contribuyen los enfoques de género e interculturalidad establecidos en el PEI 2025-2030 y se articulan con las políticas nacionales relacionadas con ambas temáticas.	Documento	OGPP	**SEPTIEMBRE**	1
OP 5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	**L3:** Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios	Diseñar e implementar protocolos y flujogramas de atención con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, optimizando procesos para garantizar la pertinencia, calidad y la adecuada prestación de los servicios.	Evaluar la actualización de los "*Lineamientos para la Realización de Supervisiones Defensoriales de Alcance Nacional o Regional*", que incorpora el enfoque de género en el desarrollo de las supervisiones defensoriales de alcance nacional, con las actuales disposiciones vigentes.	Documento	Primera Adjuntía - ADM	**AGOSTO**	1

Defensoría del Pueblo V.B.
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Defensoría del Pueblo V.B.
Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Defensoría del Pueblo V.B.
Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Defensoría del Pueblo V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Defensoría del Pueblo V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

OP 5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	**L4:** Incorporación del enfoque de género en la organización institucional	Identificación de la existencia de estereotipos de género, condiciones favorables y limitaciones para la incorporación de género en la gestión interna normatividad, políticas, estructura, instrumentos de gestión, recursos humanos, presupuestos, comunicación interna y externa y la gestión externa, programas y/o proyectos).	Aplicación de la **2° encuesta** sobre percepciones de género en la Defensoría del Pueblo.	Documento	OGRH – ADM	**JULIO**	1
			Desarrollar campaña institucional interna que prevenga el uso de estereotipos de género.	Campaña	OGRH - DCT - ADM	**AGOSTO**	1
		Desarrollar y fortalecer las capacidades y conocimientos del enfoque de género e interculturalidad en las y los servidores públicos	Desarrollar curso sobre enfoque de género e interculturalidad en el Plan de Desarrollo de Personas 2025	Curso	OGRH	**JUNIO**	1
			Desarrollar actividades de capacitación por la Red de Género e Interculturalidad de la Defensoría del Pueblo	Capacitación	ADM - OGRH	**ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**	2
		Adoptar progresivamente medidas que contribuyan a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, e implementar sistemas de cuidado institucionales diferenciados y amigables.	Desarrollar campaña institucional interna de difusión sobre las licencias de maternidad y paternidad.	Campaña	OGRH - ADM	**JUNIO**	1
			Desarrollar campaña institucional interna de difusión sobre licencia para detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino.	Campaña	OGRH- ADM	**JULIO**	1
		Adoptar progresivamente la participación igualitaria sin ningún tipo de discriminación de mujeres y hombres en su diversidad en los distintos cargos directivos, cargos de confianza y en órganos colegiados	Identificación cuantitativa y análisis cualitativo con enfoque de género de la ubicación de hombres y mujeres en cargos de dirección y toma de decisiones en la Defensoría del Pueblo	Documento	OGRH	**NOVIEMBRE**	1

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

		Fomentar un clima y cultura organizacional que permita construir relaciones igualitarias a partir del reconocimiento de la diversidad de sus integrantes, evitando prácticas estereotipadas, racistas, violentas, sexistas, homofóbicas, transfóbicas y/o diversas formas de discriminación y violencia.	Inducción al nuevo personal respecto a lo contenido sobre estereotipos de género, igualdad, y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.	Inducción	OGRH	**FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**	2
		Prevenir y sancionar actitudes, comportamientos, violencia de género y conductas discriminatorias (por etnia y género), incluido el hostigamiento sexual	Difundir el flujograma del proceso de atención de casos de denuncias de violencia contra las mujeres, derechos de las víctimas denunciantes y los canales de atención gratuita.	Instrumento de difusión	ADM	**OCTUBRE**	1
			Emisión del informe *"Diagnóstico Anual sobre la identificación y prevención del Hostigamiento sexual laboral en la Defensoría del Pueblo -2024"*	Documento	ADM – OGRH	**FEBRERO**	1
			Elaborar un diagnóstico sobre los casos de hostigamiento sexual laboral registrados en la institución, identificando comportamientos, relación laboral, medidas adoptadas y recomendaciones	Documento	OGRH - Secretaría Técnica - ADM	**NOVIEMBRE**	1
			Elaborar un informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo 2024-2025 sobre prevención y atención del hostigamiento sexual laboral en la Defensoría del Pueblo.	Plan de trabajo	Primera Adjuntía - OGRH - Secretaría Técnica- ADM	**DICIEMBRE**	1
			Acciones de capacitación y sensibilización frente al hostigamiento sexual laboral.	Acciones	OGRH	**FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**	2
		Diseñar e implementar una estrategia comunicacional interna para difundir mensajes y prácticas orientadas a la igualdad de género.	Capacitar sobre el uso e implementación del lenguaje inclusivo.	Capacitación	ADM- OGRH	**SEPTIEMBRE**	1

Defensoría del Pueblo

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00

OP 5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	**L6**: Incorporación del enfoque de género en el seguimiento y evaluación	Definir indicadores y metas con enfoque de género que permita monitorear las brechas priorizadas.	Emisión de Informe de Monitoreo del plan de trabajo priorizado 2024 de la Comisión Defensorial TEGI.	Documento	Comisión Defensorial TEGI	**MAYO**	1
			Informe de Monitoreo del plan de trabajo 2025 de la Comisión Defensorial TEGI.	Documento	Comisión Defensorial TEGI	**DICIEMBRE**	1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/07/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0143 3945 7604 6567

V.B.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 13:13:36 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por MEJIA CUNOVILLA DE YAMAGUCHI Luz Isabel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-07-2025 11:16:15 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:47:01 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 17:42:25 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:51:47 -05:00